

## DGEGP INFORMA N° 2173: Trámites a Distancia - Certificaciones de documentación de instituciones activas

Les comunicamos que a partir del 15 de octubre del corriente las **instituciones educativas activas** deberán solicitar la **certificación de firmas** del/la Representante o Apoderado/a Legal y/o de las Autoridades pedagógicas a través de la plataforma [Trámites a Distancia](#) (TAD).

Podrán tramitar la certificación de firmas de:

-Documentación de **docentes**, que deberá estar debidamente firmada por el/la **Representante o Apoderado/a Legal** del establecimiento.

- Certificaciones de servicios docentes para antigüedad
- Certificaciones para jubilación (ANSES) - Decreto 137/2005
- Certificaciones de haberes de docentes jubilados

-Documentación de **alumnos/as** de Nivel Inicial, Nivel Primario y Educación Especial, que deberá estar firmada por el/la Director/a. Por su parte, la documentación de los/as estudiantes de Nivel Secundario y Nivel Superior deberá estar firmada por el/la Rector/a y el/la Secretario/a (**ambos**).

- Constancia de alumno regular
- Certificado de grados aprobados
- Documentación de estudios parciales para viajar al exterior
- Boletín de grado en caso de Nivel Primario
- Programas de materias de Nivel Secundario y Nivel Superior
- Constancia de título en trámite
- Constancia de analítico en trámite

Al ingresar a TAD deberán completar un breve formulario y adjuntar un **JPG o PDF independiente** por cada documento a certificar. En una misma presentación podrán adjuntar hasta 20 archivos, incluyendo documentación de docentes y de estudiantes. Si necesitaran adjuntar más de 20 archivos, deberán iniciar un nuevo trámite.

**Es MUY IMPORTANTE tener en cuenta que deberán adjuntar un archivo por cada documento a certificar, de modo de poder entregar luego el certificado correspondiente a cada solicitante.**

Una vez finalizado el trámite, recibirán un correo electrónico con la notificación de que los certificados se encuentran disponibles en TAD, a donde deberán ingresar nuevamente para descargar los documentos certificados.

**Por lo tanto, a partir de la fecha ya no será necesario presentarse en las oficinas de la Dirección General de Educación de Gestión Privada para realizar estos trámites. Tampoco se seguirán recibiendo solicitudes por correo electrónico.**

La solicitud de certificación de firmas también podrá ser tramitada directamente por los/as docentes o por adultos/as responsables de los/as estudiantes solicitantes. Sin embargo, alentamos la realización de los trámites por parte de las instituciones educativas, que pueden presentar varios documentos en un solo trámite.

Para conocer cómo realizar el trámite podrán consultar los siguientes instructivos:

- [Certificación documentación institución activa](#)
- [Certificación documentación docente de instituto activo](#)
- [Certificación documentación estudiantes de instituto activo](#)

Ante cualquier consulta, los/as invitamos a escribir a: [r.dgegp@bue.edu.ar](mailto:r.dgegp@bue.edu.ar)

Para más información: [www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/direccion-general-de-educacion-de-gestion-privada/tramites-distancia](http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/direccion-general-de-educacion-de-gestion-privada/tramites-distancia)

Quedamos a disposición y los saludamos cordialmente,

Constanza Ortiz

Silvina Alegre

Directora General

Gerente de Registro, Evaluación y Seguimiento